

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ordenanzas N°s. 515, 516, 517, 518, 519 y 520.- Modifican Plano de Zonificación General de los Usos del Suelo de Lima Metropolitana a mediano plazo, correspondiente a los distritos de Chorrillos, Surquillo, San Juan de Lurigancho y Ate
246611

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Acuerdo N° 054-A-2003-SEGE-06-MDEA.- Exoneran de proceso de selección la contratación de empresa para fiscalización, asesoría y procuraduría de acreencias tributarias y no tributarias que tiene la municipalidad
246616

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ordenanza N° 124.- Aprueban Reglamento de Uso Comercial de la Vía Pública
246617

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

R.A. N° 209-03/A-MPA/P.- Declaran nulo de oficio la Adjudicación Directa Selectiva N° 0003-2003-MPA, para adquirir tuberías y accesorios destinados a obras de desagüe y alcantarillado
246619

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

R.A. N° 403-2003-MPCP.- Aprueban modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2003
246619

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO

R.A. N° 0360-2003-MPCI.- Declaran nulidad del proceso del adjudicación de menor cuantía N° 01-C.E.A.D./MPCI
246620

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Res. N° 885-2003-MPHCO-A.- Dejan sin efecto artículos de la Res. N° 874-2003-MPHCO-A y recepción de propuestas del proceso de licitación pública sobre redes de agua potable y conexiones domiciliarias
246620

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

R.A. N° 009-2003-MPZ.- Aprueban Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el pliego presupuestal 2003
246621

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEYANACANCHA

R.A. N° 053-2003-MDY-PASCO.- Aprueban Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2003
246622

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 28011

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
LA "DECLARACIÓN DEL RECONOCIMIENTO
DE LA COMPETENCIA OBLIGATORIA DE LA
CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA"**Artículo único.- Objeto de la resolución**

Apruébase la "Declaración del reconocimiento de la competencia obligatoria de la Corte Internacional de Justicia", de conformidad con los artículos 56° y 102° inciso 1, de la Constitución Política del Perú, en los siguientes términos:

"De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 36° del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, el Gobierno del Perú reconoce como obligatoria ipso facto, sin convenio especial y hasta que eventualmente notifique el retiro de esta declaración, respecto a cualquier otro Estado que acepte la misma obligación y en condición de reciprocidad, la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia en todas las controversias de orden jurídico.

Esta declaración no se aplicará a controversias que las partes han acordado o puedan acordar remitir a arbitraje o arreglo judicial para decisión final y vinculante o que hayan sido resueltas por otros medios de solución pacífica.

El Gobierno del Perú se reserva el derecho, en cualquier momento, por medio de una notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, de modificar o retirar esta declaración o las reservas contenidas en ella. Tal notificación se hará efectiva en la fecha de su recepción por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Esta declaración se extenderá a los países que hayan hecho reservas o condiciones a la misma, con las mismas limitaciones que esos países hayan establecido en sus respectivas declaraciones".

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil tres.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

JESÚS ALVARADO HIDALGO
Primer Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de junio de 2003

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros

ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

11898